



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
PARA LA OBRA "CONSTRUCCION MODULOS
HABITABLES" ID 3671-67-LE18**

DECRETO N° 3527

Chillán Viejo, 05 NOV 2018

VISTOS: las facultades conferidas en la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos alcaldicios n° 2030 del 09.12.2008 y n° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto alcaldicio n° 6588 del 17.12.2014 que aprueba plan anual de acción municipal año 2015, decreto alcaldicio n° 6014 que modifica subrogancias automáticas.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2802 de fecha 28.08.2018 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCION MODULOS HABITABLES**"
- b) Carta de fecha 30.10.2018 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra "**CONSTRUCCION MODULOS HABITABLES**"
- c) Informe de fecha 05.11.2018 por parte de la I.T.O indicando que la obra está terminada. Correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION MODULOS HABITABLES**"
- d) La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de la obra "**CONSTRUCCION MODULOS HABITABLES**"

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "**CONSTRUCCION MODULOS HABITABLES**"

- | | |
|-------------------------|------------------------------|
| - Encargada de programa | : Denisse Fuentes Valenzuela |
| - Arquitecto | : Rodrigo Guíñez Contreras |
| - Arquitecto | : Isaac Peralta Ibarra |
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortiz Guíñez |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLV/HHH/OES/PAB/FOM/fom
Interesados (3), **Secretaría Municipal**, Ejecución, Of. Partes



- 5 NOV 2018